

Oficio No. **ADMON/SAPAM/058/2022**

Asunto: **"Reactivos no aplica"**

**LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR
AUDITOR SUPERIOR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

PRESENTE:

Por este medio, y en relación al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable SEVAC, me permito hacerle de su conocimiento los reactivos que no nos aplican, en este semestre correspondiente a abril-junio 2022 son los siguientes:

A 2.6: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

A 2.9: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos durante el periodo de evaluación.

A 2.20: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago no constituye provisiones y durante la revisión no se realizaron ajustes o modificaciones.

A 2.24: El ente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado municipal de Valle de Santiago en el periodo de evaluación y en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes muebles pendientes de inventariar o en proceso de registro.

D.1.11: Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios. El ente no conto en ese periodo con ayudas y subsidios.

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la SEVAC, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Valle de Santiago, Gto. a 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós.

*"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"*


C.F. Omar Guzmán Miranda

Coordinador Administrativo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato

